

INFORME DE NOVIEMBRE

Guatemala, 30 de noviembre de 2019

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-41-2019, celebrado entre el DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de noviembre de 2019.

A continuación, se detallan las actividades realizadas.

Término de referencia:

e) Asesorar en la elaboración de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

Se dio inicio al diseño, formulación y elaboración de la Memoria de Labores 2019, del Viceministerio de Desarrollo Sostenible –VDS.

La Memoria de Labores 2019, contempla el contenido siguiente:

PRESENTACION

La presentación hace mención de la sistematización de los avances, logros y resultados obtenidos del proceso de gestión desarrollado por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible durante el periodo de labores 2019.

Así también; menciona la necesidad de establecer una interlocución oficial, entre las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros, las empresas privadas y entidades no gubernamentales que ejecutan o planifican ejecutar proyectos de esa naturaleza, y la coordinación intergubernamental; así como, con la institucionalidad del Estado para abordar políticas públicas que coadyuven a lograr el desarrollo sostenible en Guatemala.

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El contexto institucional, conforma la base sobre la cual, el VDS implementa y sustenta su gestión, contemplando para ello tres escenarios o marcos de trabajo: El marco político, el marco legal y el marco institucional.

El **marco político**, hace referencia a las políticas públicas y de gobierno sobre las cuales se orienta el quehacer institucional en general, y del VDS en particular; tales como:

- La política marco de gobierno, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Katún Nuestra Guatemala 2032; y
- La Política Energética 2013-2023.

El **marco legal**, está basado en los instrumentos legales y los mandatos asignados al Ministerio de Energía y Minas de manera general; y del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en particular, siendo estos:

- Constitución Política de la República de Guatemala, que conforme a los artículos 125 y 129, declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos no renovables; asimismo, de urgencia nacional la electrificación del país con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades.
- Decreto Ley número 106-83 a través del cual se creó el Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de estructurar y ejecutar debidamente la política general de Gobierno en el sector de los recursos energéticos y mineros del país.
- Ley General de Electrificación. Decreto Legislativo Número 93-96.

El **marco institucional**, este marco contempla de manera general la estructura organizacional y funcional del Ministerio de Energía y Minas, Así como, la estructura organizacional, funcional y operativa del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en particular.

II. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - MEM EN GENERAL, Y DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE -VDS EN PARTICULAR

Este componente, aborda los aspectos siguientes:

La Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, las Líneas Estratégicas de Trabajo y las Unidades Técnicas de Apoyo que sustentan de manera holística la gestión del VDS.

III. AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Finalmente se diseñan cuadros de contenidos que contemplan los avances, logros y resultados obtenidos por cada una de las Unidades de Apoyo. El cuadro que a continuación se observa, es un ejemplo de los cuadros diseñados para cada Unidad de las Unidades de Apoyo

Unidad de Diálogo y Participación Comunitaria

No.	Temática	Avance	Logro	Resultado

Observaciones: _____

Término de referencia:

e) Asesorar en la elaboración de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

Se inició el proceso de revisión, observaciones y enmiendas al manual de funciones y al manual de procedimientos del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

El Manual de Funciones, se estructuró contemplando los componentes siguientes:

Descripción contextual y conceptual del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Introducción, Misión, Visión, Objetivo General, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas de Trabajo, Alcances, Organigrama y Descripción de Funciones.

El Manual de Procedimientos, se estructuró contemplando los componentes siguientes:

Introducción, Base Legal, Objetivo General, Objetivos Específicos, Visión, Misión, Funciones, según Acuerdo Gubernativo 631-2007, Simbología Empleada, Glosario de Términos, Glosario de Siglas.

Término de referencia:

e) Asesorar en la elaboración de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

Se elaboró, el informe solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionado con el examen y comunicación de las memorias de los Estados que han suscrito y ratificado su compromiso ante la Convención Internacional del Trabajo.

El informe elaborado se estructuró de acuerdo al formato enviado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB, el cual consistió en informar, comentar, hacer observaciones y/o aclaraciones a los planteamientos hechos por el MINTRAB.

De manera sintética, los planteamientos o comentarios a los cuales se les dio respuesta fueron:

- Participación de los pueblos indígenas en las consultas y afectación a sus territorios.
- Afectaciones comunitarias provocadas por la Mina Marlín en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa.
- El proceso de consulta del proyecto hidroeléctrico la Vega I, sentencia de fecha 10 de septiembre del año 2015; y 4957-2012, acumulados 4958-20112, sentencia de fecha 14 de septiembre del año 2015.

- Consulta al pueblo maya Ixil, expediente 1230-2014 sentencia de fecha 29 de junio del año 2017.
- Consulta al pueblo indígena Xinka, expediente 4785-2017, con relación a los proyectos de explotación minera el Escobal, y San Juan Bosco, a favor de Minera San Rafael.
- Proyecto hidroeléctrico Oxec III.

Atentamente.



Ingeniero:
Julio Roberto Curruchiche Gómez
DPI No. (1619 68279 0101)

Aprobado



Ingeniero:
Edwin Aroldo Rojas Domingo
**Viceministro de Desarrollo
Sostenible**
Ministerio de Energía y Minas